

Expediente: 14/25-A2

Carátula: MALDONADO BARRIONUEVO ALEJANDRO C/ ALVAREZ MARIO ALBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20116751810 - MALDONADO BARRIONUEVO, ALEJANDRO-ACTOR

90000000000 - ALVAREZ, MARIO ALBERTO-DEMANDADO

90000000000 - FINISTERRE SEGUROS, -DEMANDADO

20371885553 - ARCE, PABLO TOMAS ISMAEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 14/25-A2



H20901810457

JUICIO : MALDONADO BARRIONUEVO ALEJANDRO c/ ALVAREZ MARIO ALBERTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 14/25-A2

Concepción, 13 de marzo de 2026

Se procede a la creación del cuaderno de prueba del actor N° 2.-

Se transcribe lo pertinente: "En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 10 días del mes de marzo del año 2026 siendo las 10:00 horas, comparecen por ante S.S. Dra. María Ivonne Heredia y el funcionario Dr. Lucas D'Pinto (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: El Dr. Jorge Arroyo letrado apoderado de la parte actora. La parte demandada y citada en garantía no comparecieron pese a estar debidamente notificados.()2) **Prueba Informativa:** Admitase la prueba ofrecida. Líbrese oficio con los fines solicitados a la **Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Tucumán** haciéndose saber a las oficinas públicas que en caso de no responder en el término de 10 días se aplicarán sanciones conminatorias y se pondrá en conocimiento del Superior Jerárquico; a las entidades privadas que en caso de incumplimiento o retraso del plazo dispuesto de 10 días (art. 411 Procesal) se aplicará una multa de \$ 5000 por cada día de retraso. Vencido los plazos y no reiterada la prueba por la parte se la tendrá por desistida."

CAG

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:

CN=D'PINTO Lucas Sebastian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213276353

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.